



AYUNTAMIENTO DE
ARROYOMOLINOS

BASES CONCURSO DE PINTURA EN MODALIDAD RETRATO, ARROYOMOLINOS 2025

Primero.- Finalidad y objeto.

El Ayuntamiento de Arroyomolinos con el fin de promover la cultura y el arte, propone las siguientes bases para el I Concurso de Pintura en modalidad de retrato, Arroyomolinos 2025. El texto íntegro de la bases se publicará en la sede electrónica del Ayuntamiento de Arroyomolinos, en la página web municipal . El extracto se publicará en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid y la Base de Datos Nacional de Subvenciones

Segundo.- Categorías

Se establecen dos categorías:

- a) Juveniles: de 15 a 18 años.
- b) Infantiles: de 8 a 14 años.

Tercero.- Concurso, disciplina y técnicas:

Tema: retrato

Tamaño: libre

Técnica: libre

Cuarto .- Participantes, lugar y plazo de presentación de las obras.

Los participantes pueden presentar una única obra, deberán ser originales e inéditas y no haber participado en otro concurso, serán entregadas **antes del 30 de abril de 2025**, en horario de 9:00 a 14:00h y de 16:00 a 20:00 horas en la Concejalía de Cultura del Ayuntamiento de Arroyomolinos., c/Madrid, 25.

Los trabajos no podrán estar FIRMADOS.

Al dorso de la obra figurará un título.

Y en sobre blanco cerrado, se entregará nombre y apellidos y edad del participante, y teléfono padre, madre o tutor, si es menor.

Quinto.- Jurado

El jurado estará formado por un representante de la Galería Arte Libre, un representante de la Asociación Proyecto Arte y un representante de la Concejalía de Cultura del Ayuntamiento de Arroyomolinos. **El fallo del jurado será inapelable y tendrá lugar el 9 de mayo**. Las obras ganadoras serán expuestas al público a partir del fallo del jurado hasta final del mes de mayo en el Centro Escuela de las Artes.



AYUNTAMIENTO DE
ARROYOMOLINOS

Sexto.- Premios

Categoría Juvenil:

- Primer premio: Lote regalo materiales valorado en 300 €

Categoría Infantil:

- Primer premio: Lote regalo materiales valorado en 300 €

Séptimo.- Devolución de los trabajos

Todas las obras habrán de ser retiradas personalmente por sus autores **antes del 5 de junio de 2025**. Los concursantes que no retiren o reclamen sus obras darán a entender que renuncian a la propiedad de las mismas.

El Ayuntamiento de Arroyomolinos sobre las obras premiadas, se reserva todos los derechos reproducción, edición y exhibición, sin que se deba abonar al autor ninguna otra cantidad.

Notas importantes:

- La participación en este concurso implica la aceptación de las bases por parte de los concursantes y la autorización de los padres o tutores de los menores para que el Ayuntamiento de Arroyomolinos pueda realizar cualquier publicación fotográfica que estime oportuna.
- El incumplimiento de estas bases podrá descalificar los trabajos presentados.
- Cualquier cuestión no prevista en estas bases será resuelta inapelablemente por la Concejalía de Cultura, Festejos y Participación Ciudadana. Para cualquier duda pueden dirigirse a participacionciudadana@ayto-arroyomolinos.org

Concejala Delegada de Cultura, Festejos y Participación Ciudadana
M^a Cristina Fernández Castaño

(Documento firmado en la fecha asociada a la firma digital que consta en el lateral del documento
. Código de autenticidad y verificación al margen)